



DECRETO ALCALDICIO N° 6.572 /

QUILLÓN, Diciembre 07 de 2022.-

VISTOS:

1. Oficio 52 de fecha 05.12.2022 del Cuerpo de Bomberos de Quillón, solicitando autorización para realizar colecta a nivel comunal, con el V° B° del Alcalde;
2. D.S. N°955 de fecha 03.06.1974 del Ministerio del Interior, artículo 21°;
3. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
4. Decreto Alcaldicio N° 5.060 de fecha 16.12.2021, que aprueba el presupuesto municipal del año 2022;
5. Las facultades que me concede la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** al Cuerpo de Bomberos de Quillón, para realizar colecta pública a nivel comunal, los días 23, 24, 30 y 31 de diciembre de 2022, en los siguientes puntos de la comuna de Quillón:

- ✚ Cruce camino Nueva Aldea (semáforos).
- ✚ Avenida Cayumanqui.
- ✚ Plaza de armas.
- ✚ Plaza de peaje sector Queime.

2. **REMITASE** copia del presente Decreto, a la Subcomisaría de Carabineros de Quillón.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

/aso.

DISTRIBUCIÓN VIA SMC Y CORREO ELECT.:

- CUERPO DE BOMBEROS
- SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE QUILLÓN
- INSPECCIÓN MUNICIPAL
- SECMU